## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE DERECHO

## Dr. Félix Sarría

La Academia de Derecho celebra su primer acto solemne y público, para conmemorar el más grande acontecimiento jurídico de nuestra historia; la sanción de la Constitución Nacional.

Ningún hecho podría ofrecerle ocasión y simbolismo, como este casi milagroso en que los pueblos, invocando la protección de Dios, se unieron por fin en fraternal abrazo, agotado el encono y exhaustas las venas de tanta sangre vertida, para dictar su ley suprema, arriando pendones lugareños, abatiendo las armas fraticidas y sellando para siempre el pacto indisoluble de la Nación Argentina.

Si por lo notorio el hecho histórico es perenne recuerdo, por lo trascendente es lección de sabiduría, mandato glorioso de ilustres muertos.

De los truenos y relámpagos de Caseros había de brotar el milagro; es el Sinai de la patria. La Constitución aparece y a su presencia enmudece la anarquía y la tiranía huye despavorida; ya no hay lugar para ellas; tal es su virtud.

Un gran pueblo la esperaba en medio del desierto, traspuesto ya el mar rojo de la guerra civil, y al recibirla en sus brazos hizo de ella el Decálogo de su civilización.

Tal fué entonces la voluntad del pueblo argentino, voluntad que nosotros, ya posteridad, recogemos y acatamos cual mandato histórico y sagrado.

Desde su origen la Constitución preside e impulsa la grandeza nacional; es consubstancial con ella.

La libertad brota de sus páginas, el derecho es ley codificada,

el poder público se divide en las tres clásicas ramas, siguiendo las enseñanzas de Aristóteles y de Montesquieu; la Justicia ampara a los hombres y garantiza el reinado soberano de las leyes, la fe religiosa se practica y difunde libremente, la escuela se multiplica y la Universidad ilumina las inteligencias con las culminaciones del saber.

A su sombra se acogen los peregrinos de todas las naciones; la población y la riqueza asumen proporciones fabulosas, el indio trabaja pacíficamente, los ejércitos y las escuadras de la Nación son garantía de paz y de progreso.

Todo esto es consecuencia necesaria del libro maravilloso de 1853, Biblia de la Patria, en cuyo texto están escritos los arcanos de nuestro destino como Nación, que si algún día se cerrara cerraríanse con él nuestros cielos, para sumirnos en tinieblas de muerte.

Sus instituciones han creado pueblos y forjado hombres; han modelado presidencias históricas y seguirán inspirando las fuerzas que llevarán la República al pináculo de su grandeza. La mudanza ineludible de las humanas cosas, impondrá algún día su reforma, pero su espíritu continuará siendo el soplo vital del pueblo argentino en su ascensión constante hacia los ideales de justicia y libertad.

No me corresponde hablaros en este acto de la Constitución de la que tanto se ha dicho y se dirá aún, tal es de inagotable su contenido.

## Señores:

Una palabra os debo sobre nuestra Academia y habré terminado la tarea que en esta ocasión me incumbe.

La Universidad de Córdoba, heredera de una cultura jurídica secular, no podía quedar en retardo frente a sus hermanas del país y de América, que ha tiempo ya, crearon sus Academias. Los organismos que con este nombre antes existieron eran cuerpos directivos, como los actuales Consejos. El Gobierno es planta exótica en la Academia, y la Ciencia pura o aplicada, tiene preminencia en sus meditaciones.

Su objetivo trasciende de las disciplinas universitarias; más allá de ellas se condensa una cultura superior que la Academia estudia y depura con acendrado espíritu de investigación y análisis, para irradiarla al medio social.

El ilustrado Rector, ingeniero Rodolfo Martínez, que preside los destinos de esta Casa, así lo pensó sin duda, cuando se propuso crear nuestra Corporación. Ella, por haber nacido del seno mismo de esta Universidad, viene ungida con los óleos triseculares de su historia y decorada su cuna "de marfil y oro".

No difiere nuestra Academia de sus hermanas; al fin todas descienden —posteridad remota— de aquella que fué primera en el tiempo y primera en la sabiduría, y en la que un maestro llamado "El Divino", por los clásicos de su época, enseñó en un jardín de leyenda a jóvenes como Aristóteles.

Allí Platón demostraba por el razonamiento la inmortalidad del alma e inculcaba en sus discípulos el desprecio de la vida y el amor a la muerte, que le infundiera Sócrates, por ser ella la única aspiración del Filósofo, lo que ha de unirlo para siempre a la última y definitiva verdad. Aristóteles a su vez nos enseña luego la Ciencia de las Causas, que investiga el primer principio de las cosas, estudia la substancia, establece su diferencia con la existencia y descubre que el primer SER es acto puro, forma no contenida en la materia y causa universal de todo lo creado.

Como se ve, en la Academia Griega el SER infinito y las creaturas en trance de infinitud, tienen prioridad en la meditación y en la enseñanza. Para que esta metafísica no fuera solamente vana dialéctica, llamábanse filósofos, es decir amantes de la sabiduría y así el amor, el amor a las cosas puras alumbraba sus almas.

Y como tan altísimo saber no había de quedar perdido en aquél rincón florido, se esparció por el mundo en libros inmortales y la Academia dió su nombre a las vocaciones excelsas en la Ciencia y el Arte.

Si concebimos el derecho en su faz académica, será partiendo del principio de lo justo, que es su esencia y que por serlo nos conduce de paso por la vida hacia un ideal trascendente y divino, ya que Dios es justicia infinita y perfecta y al crearnos libres la dejó impresa en nuestras almas.

Las clásicas concepciones del derecho contenidas en definiciones inmutables, lo identifican con la justicia. "El arte de lo bueno y de lo justo", del jurisconsulto Celso; "La constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo", la "raigada virtud" de don Alfonso el sabio, son conceptos que unifican la Justicia con el Derecho y basan el inmenso edificio de los jurisconsultos, sobre esa piedra angular de las sociedades humanas.

Sin olvidar, pues, este origen espiritual de su substancia, las Academias de hoy no pueden ser Corporaciones puramente dogmáticas; semejante concepción las aislaría de la realidad social.

Es materia suya todo problema de fondo jurídico, de interés común. Sus puertas se abren a los rumores del mundo sin agitarla y oye su repercusión serenamente en miras del perfeccionamiento de las instituciones fundamentales de la Nación.

Estudiar y trabajar por el imperio del derecho, orientar sin gobernar, vigilar sin mandar, tal es su misión.

## Señor Rector:

La feliz inspiración que os indujo a crear nuestro Cuerpo Académico, os señala lugar destacado entre los propulsores de la cultura jurídica de Córdoba y del país.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Vais a ocupar ahora la tribuna de la Academia de Derecho, a la que vos mismos perteneceis.

Adivino vuestra honda emoción al encontraros de nuevo, investido de alta autoridad, en este hogar solariego, lleno de recuerdos y de leyendas, alumbrado todavía por el resplandor dorado de los sueños juveniles, y en cuyo seno aprenditeis a amar la Ciencia que profesais y a enseñarla en sus aulas.

Señor Ministro: Os saludo a la antigua usanza, con la palma y el olivo simbólicos.